

LA ETAPA DE PANDEMIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

The pandemic situation and Cuban higher education

A fase da pandemia e a educação superior Cubana

DRA.C. ISEL RAMÍREZ BERDUT²⁸

M.SC. OSMANY HERNÁNDEZ BASULTO²⁹

EST. LEANDRUS LÁZARO HERNÁNDEZ RAMÍREZ³⁰

Resumen: Los resultados de la aplicación de las diferentes indicaciones y resoluciones ministeriales en la Universidad de Holguín en condiciones de pandemia, han permitido estructurar, de manera efectiva, las acciones del proceso docente-educativo en esta institución, al tener en cuenta la participación de los actores sociales: escuela, familia y comunidad, para cumplimentar los objetivos propuestos en la formación de los estudiantes. Este artículo presenta esas indicaciones y regulaciones, ofrece algunas valoraciones realizadas por los autores sobre las teorías que desde el punto de vista de la Sociología de la Educación sustentan las transformaciones del proceso docente-educativo en las condiciones de distanciamiento social provocado por el cumplimiento del plan de medidas para la prevención, enfrentamiento y control del nuevo coronavirus Sars-cov-2 (COVID-19) y algunas opiniones de los estudiantes y profesores sobre los beneficios obtenidos durante curso 2019-2020. El conocimiento de estas indicaciones, regulaciones y opiniones permite a estudiantes, profesores, familiares y comunidades enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera más consciente y efectiva.

Palabras claves: Educación Cubana; Educación Superior; Sociología de la Educación; Actores Sociales, Proceso Docente-educativo.

Abstract: The results of the application of the different indications and ministerial resolutions at the University of Holguín in pandemic conditions have allowed the actions of the teaching-educational process in this institution to be structured effectively, taking into account the participation of the social actors: school, family and community, to fulfill the objectives proposed in the training of students. This article presents these indications and regulations, offers some evaluations made by the authors on the theories that from the point of view of the Sociology of Education support the transformations of the teaching-educational process in the conditions of social distancing caused by compliance with the plan of measures for the prevention, confrontation and control of the new coronavirus Sars-cov-2 (COVID-19) and some opinions of students and teachers about the benefits obtained during the 2019-2020 academic year. The knowledge of these indications, regulations and opinions allows students, teachers, families and communities to face the teaching-learning process in a more conscious and effective way.

Keywords: Cuban Education; Higher Education; Sociology of Education; Social Actors; Teaching Learning Process.

Resumo: Os resultados da aplicação das diferentes indicações e resoluções ministeriais da Universidade de Holguín em condições de pandemia têm permitido à efetiva estruturação das ações do processo ensino-pedagógico nesta instituição, tendo em conta a participação dos atores sociais: escola, família e comunidade, para cumprir os objetivos propostos na formação dos alunos. Este artigo apresenta essas indicações e regulamentações, oferece algumas avaliações dos autores sobre as teorias que do ponto de vista da Sociologia da Educação sustentam as transformações do processo ensino-pedagógico nas condições de distanciamento social ocasionadas pelo cumprimento do plano. das medidas de prevenção, enfrentamento e controle do novo coronavírus Sars-cov-2 (COVID-19) e algumas opiniões de alunos e professores sobre os benefícios obtidos durante o ano letivo 2019-2020. O conhecimento dessas indicações, normas e opiniões permite que alunos, professores, famílias e comunidades enfrentem o processo de ensino-aprendizagem de forma mais consciente e eficaz.

Palavras chave: Educação Cubana; Ensino Superior; Sociologia da Educação; Atores Sociais; Processo ensino-pedagógico.

²⁸ Profesora Titular, Universidad de Holguín, e-mail isel@uho.edu.cu.

²⁹ Profesor Auxiliar, Universidad de Holguín Cuba, e-mail ohdez@uho.edu.cu.

³⁰ Universidad Holguín Carrera de Psicología, e-mail leandrus@uho.edu.cu.

Introducción

En Cuba el sistema educativo está estructurado y diseñado sobre la base de distintos tipos de educaciones, entre ellos, la Educación Superior. Como parte del enfrentamiento a la COVID-19, en el sistema educacional cubano, en general, se han aplicado importantes transformaciones en el proceso docente-educativo, como respuesta a las necesidades de mantener la formación de los estudiantes y las diferentes modalidades de estudio. En particular en la educación superior, se enfatiza la necesidad de realizar una orientación y continuidad del proceso de aprendizaje a distancia, utilizando los medios comunicativos que la tecnología actual ofrece. En este nivel educacional, las aplicaciones y programas instalados a través de la internet en teléfonos y computadoras tales como el email, el *Facebook*, el *WhatsApp*, etc., asegura que las redes sociales permitan el flujo de información e intercambio entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, entre instituciones y estudiantes y profesores, entre otros. Es indiscutible que la calidad en el proceso docente-educativo en las Universidades y, en particular, la orientación de los estudiantes para su estudio independiente son aspectos complejos. Aquí intervienen factores provenientes del propio alumno, de los profesores, de los actores comunitarios incluyendo a la familia y de las políticas educativas entre otros. El proceso docente-educativo fue afectado en las instituciones educacionales no solo en el cumplimiento del *Curriculum* sino también por el impacto psicológico en estudiantes y profesores, en gran medida, por el distanciamiento social provocado por el enfrentamiento a la COVID-19; esto evidenció la necesidad de seguir potenciando y utilizando las tecnologías y las redes sociales en función de la enseñanza y la formación de los educandos, sin negar lo esencial y significativo de la prespecialidad en dicho proceso. Esta nueva modalidad de estudios en las universidades cubanas permite la participación no solo de la institución educacional sino también de los demás actores sociales: la familia y la comunidad. El objetivo fundamental de este trabajo es evidenciar las medidas que fueron implementadas para garantizar la continuidad educativa en la Educación Superior cubana, en respuesta al enfrentamiento a la pandemia de COVID-19, determinar los fundamentos sociológicos que sustentan estos cambios y ofrecer las opiniones de los estudiantes y profesores sobre los beneficios obtenidos en este curso 2019-2020.

Materiales y Métodos

Para la realización de la investigación se aplicaron diferentes métodos y técnicas tales como análisis y síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico, estudio documental, la observación y las entrevistas, los cuales permitieron conocer sobre las indicaciones y resoluciones formuladas por el Ministerio de Educación Superior, su aplicación en el proceso docente educativo de la Universidad de Holguín, los presupuestos teóricos que fundamentan su implementación, así como las opiniones de estudiantes y trabajadores sobre lo más positivo que ha valorado por ellos durante el desarrollo de este proceso en condiciones diferentes a las acostumbradas.

Desarrollo

El trabajo de estos investigadores, como se ha señalado anteriormente, utiliza como muestra la Universidad de Holguín para destacar las alternativas que se utilizaron para mantener el proceso docente educativo en las nuevas condiciones de distanciamiento social provocadas por el nuevo coronavirus Sars-cov-2 (COVID-19).

-Caracterización general del sistema educacional en la provincia Holguín

La educación ha sido una esfera emblemática de las conquistas de la revolución cubana. El sector educacional en la provincia Holguín cuenta con 1290 centros educacionales, 3 de ellos son universidades, 11 Palacios de Pioneros, 14 Campamentos de Exploradores y 4 Hogares de niños sin amparo familiar. En el curso 2019-2020 la matrícula en los diferentes niveles educativos es de 149 778 educandos, 5 232 con régimen interno y 56 868 seminternos, los cuales son atendidos por 18120 maestros y profesores frente a aulas. La Universidad de Holguín agrupa en la actualidad 47 carreras en diferentes modalidades de estudio, distribuidas en 8 facultades, que responden de manera significativa a las necesidades sentidas de desarrollo socioeconómico de la provincia y de otras regiones del país. La actividad de posgrado cuenta con 19 maestrías, al igual que tres especialidades y un programa de doctorado, que satisfacen la demanda de superación de los profesionales. La matrícula en la Universidad de Holguín en este curso 2019-2020, de acuerdo con las distintas modalidades de estudio, está distribuida de la siguiente manera: Curso

Regular Diurno 4327 estudiantes, Curso por Encuentros 13123 y a distancia 97. Estos estudiantes fueron objeto de aplicación de las indicaciones y resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación Superior, las cuales fueron adaptadas a las condiciones objetivas del contexto universitario y social de la provincia.

-Indicaciones y resoluciones para mitigar el impacto de la pandemia en la Educación Superior Cubana a partir del 23 de marzo del 2020

En el mundo a partir de mediados de Enero del 2020, comienzan a aparecer los primeros casos en la República Popular de China y a finales de Febrero se empieza a expandir la enfermedad a otros países y es en el mes de Marzo que llega a Cuba detectándose los primeros 4 casos con COVID-19 en la isla, que pone de manifiesto la necesidad de implementar una estrategia con sus respectivas fases y el 11 de marzo se da a conocer la misma y se informa por las autoridades gubernamentales; cada ministerio implementó un conjunto de acciones y muy en particular el Ministro de Educación Superior

Indicación especial No. 1 del 2020: [23 de marzo 2020] del Ministro de Educación Superior sobre el cumplimiento del plan de medidas para la prevención, enfrentamiento y control del nuevo coronavirus Sars-cov-2 (COVID-19):

1. Suspender las actividades docentes de pre y posgrados en todos los tipos de cursos, en todas las instituciones de Educación Superior y aplicar la modalidad no presencial.
2. Adecuar la jornada laboral, aplicando la ley No. 116 del 2013 del código de trabajo la modalidad de teletrabajo y trabajo a distancia,
3. Cerrar las residencias estudiantiles, solo quedando los estudiantes extranjeros a los cuales se le prestará todas las atenciones evitando la movilidad en el territorio y el país.
4. Continuar la preparación de la comunidad universitaria sobre los temas de la pandemia para que puedan enfrentarla con responsabilidad en su zona de residencia.
5. Continuar trabajando en la organización y aseguramiento para la realización de los exámenes de ingreso.
6. Mantener el sistema de seguridad y protección de cada institución.
7. Continuar el trabajo de higienización en todos los locales de las instituciones.

8. Garantizar la vitalidad de las redes de las comunicaciones universitarias y la conectividad con las redes nacionales y el internet.
9. Establecer los martes y jueves teleconferencias de la dirección central con el grupo de dirección creado para el chequeo del cumplimiento de las medidas orientadas.

Indicaciones especiales No. 2 del 2020 del Ministro de Educación Superior (COVID-19)

Cumpliendo las medidas que implementa la dirección del país, el Ministro del Educación Superior de la República de Cuba, José Ramón Saborido Loidi, emitió las Indicaciones especiales no 2 del 2020 sobre el cumplimiento del plan de medidas para la prevención, enfrentamiento y control del nuevo coronavirus sars-cov-2 (COVID-19). En ella se establece que "La atención a la población se hará de manera telefónica y digital, en las instituciones y en el Órgano Central del MES. De lunes a viernes en los horarios de 08:30 a 16:00 horas. En el caso del Órgano Central al teléfono 78383154 y a través del correo dircom@mes.gob.cu a partir del jueves 26 de marzo.

Indicaciones especiales No. 3 del 2020 del Ministro de Educación Superior (COVID-19)

Cumpliendo las medidas que implementa la dirección del país, el Ministro de Educación Superior de la República de Cuba, José Ramón Saborido Loidi, emitió las Indicaciones especiales No 3 en la etapa epidemiológica en la que nos encontramos de "transmisión autóctona limitada".

1. Reforzar el cumplimiento en lo que corresponda a la presente etapa de lo dispuesto en las indicaciones No 1 del 23 de marzo y las No. 2 del 26 de marzo del 2020
2. Reducir al máximo la cantidad de trabajadores que laboran actualmente en los centros, dejando solo los estrictamente imprescindibles.
3. Posponer la realización de los exámenes de ingreso a la educación Superior, correspondiente al presente curso, hasta que la situación sanitaria lo permita
4. Posponer por las instituciones de Educación Superior los diseños de variantes de culminación de estudios para el presente curso, hasta que la situación epidemiológica lo permita.
5. Suspender las coordinaciones y orientaciones que estaban realizando entre los profesores y estudiantes bajo el principio de la modalidad no

presencial, orientado en las indicaciones No 1 del 23 de marzo del 2020.

6. Mantener el trabajo de vinculación desde las instituciones de Educación Superior y las entidades de ciencias, tecnología e innovación atendiendo los programas priorizados.

Todas las anteriores indicaciones se llevaron al marco legal y se dictaron las siguientes resoluciones ministeriales para cada proceso sustantivo en la Educación Superior Cubana:

Resolución 48 de 2020 de Ministerio de Educación Superior

Publicado en: Gaceta Oficial No. 24 Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-355-EX24.

Resumen: Adecuar el proceso de ingreso a la Educación Superior del curso académico 2020-2021, proponiendo que se realicen los exámenes de ingreso en las provincias que están en la tercera etapa de la estrategia o en la nueva normalidad, entre las que se incluye la provincia de Holguín. Los exámenes de ingreso se realizaron en la provincia de Holguín con una sola convocatoria y con 5 otorgamientos, dando la posibilidad de que todos los estudiantes obtuvieran una carrera, teniendo en cuenta los resultados alcanzados en dichos exámenes. R/M Número: 48 Año: 2020 www.gacetaoficial.gob.cu Todos los Derechos Reservados.

Resolución 49 de 2020 de Ministerio de Educación Superior

Publicado en: Gaceta Oficial No. 24 Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-36-EX245

- Adecuar los procesos de continuidad y culminación de estudios en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021.
- Cerrar las asignaturas del curriculum por año académico con el recorrido de los estudiantes o con un trabajo final y no realizar exámenes finales escritos.
- Implementar tres formas de culminación de estudios, primero estimular a los estudiantes por los resultados académicos y científico con la categoría de eximido del acto de defensa y el máximo de evaluación y no presentaban el informe escrito, segundo presentar el informe escrito a un tribunal que evaluaría y daría una nota (era

de forma no presencial) y tercero presentar el informe escrito al tribunal, pero discutirlo con el número mínimo de participantes. R/M Número: 49 Año: 2020 www.gacetaoficial.gob.cu Todos los Derechos Reservados

Resolución 51 de 2020 de Ministerio de Educación Superior

Publicado en: Gaceta Oficial No. 27 Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-381-EX27

Resumen: Establece ajustes de los procesos de continuidad y evaluación de los estudios de posgrado y de la formación de grados científicos en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021. Se aprobó que los informes escritos tanto de tesis de maestría como de doctorado se pueden entregar de forma digital, se redujo la composición de los tribunales solo a 5 miembros en el caso de los doctorados; en los actos de defensa y predefensa se redujo al mínimo los participantes, entre otros aspectos. R/M Número: 51 Año: 2020 www.gacetaoficial.gob.cu Todos los Derechos Reservados.

Resultados del estudio realizado

El estudio investigativo llevado a cabo por los autores corresponde al análisis de cómo se pusieron en práctica las Indicaciones y Resoluciones en la Universidad de Holguín, así como determinar los fundamentos teóricos que justifican su implementación.

-Aplicación de las Indicaciones y Resoluciones en la Universidad de Holguín

Al cerrarse las casas de altos estudios, provocado por la propagación de la epidemia en el país, el contexto de formación de los estudiantes otorgó mayor protagonismo a actores sociales tales como la familia y la comunidad de procedencia de los estudiantes. Las indicaciones y resoluciones dictaminadas por el Ministerio de Educación Superior se implementaron en los tres procesos sustantivos de la Universidad de Holguín, en todas las carreras y modalidades de estudio, como se mencionan a continuación:

El proceso de formación:

- Se cambiaron los diseños curriculares de todas las carreras, en cuanto a números de horas de las asignaturas, ajuste de contenidos, el sistema

evaluativo y la evaluación final con trabajos finales, la discusión no presencial de los mismos, solo a través de plataformas interactivas.

El proceso de investigación:

- Se orientó a los estudiantes realizar investigaciones relacionadas con los temas de trabajo relacionadas con sus tesis de curso y de diplomas en lugar de ir a las instituciones para realizar sus prácticas preprofesionales. Para esto se les ofrecía la bibliografía necesaria para la investigación individual. Los Grupos Científicos Estudiantiles siguieron sus investigaciones asociadas a los proyectos de cada carrera, manteniendo el intercambio con los líderes científicos a través de las redes sociales y plataformas interactivas.
- Todos los eventos científicos de estudiantes y profesores se realizaron de manera virtual.
- Se favorecieron las investigaciones de carácter teórico a realizar por estudiantes y profesores.
- Los posgrados y distintas formas de superación profesoral se realizaron de manera virtual, al usar las plataformas interactivas.

El proceso extensionista:

- Los proyectos comunitarios y extensionistas se enfocaron en la realización de actividades de orientación, prevención y control de la COVID-19 a través de charlas educativas y vinculación a los centros de aislamientos, la mayoría de los cuales eran las propias universidades, en este caso en 3 de los campus de la Universidad de Holguín.

-Opiniones de estudiantes y profesores

Los investigadores aplicaron una entrevista a los estudiantes preguntando sobre los beneficios que, de acuerdo con sus opiniones estas transformaciones habían brindado a su proceso formativo; los profesores de las distintas carreras en la Universidad de Holguín (Anexo 1 y 2) fueron inquiridos sobre los beneficios que, en sus opiniones, han recibido los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje en las nuevas condiciones de distanciamiento social.

Las opiniones ofrecidas por los estudiantes fueron las siguientes:

- Mayor independencia cognoscitiva.
- Mayor responsabilidad en su aprendizaje.
- Mayor empleo de la tecnología para su estudio independiente y de plataformas interactivas casi desconocidas por ellos.

Desarrollo de la creatividad en la búsqueda de soluciones a las actividades asignadas y a las limitaciones que algunos tenían para el uso de la tecnología.

Por su parte, los profesores expresaron que hubo:

- Fomento del valor de la responsabilidad.
- Mayor desarrollo de la autonomía de aprendizaje; se manifestó cómo los estudiantes tuvieron que continuar aprendiendo a aprender de manera independiente, a utilizar estrategias de aprendizaje que reforzaran sus estilos de aprendizaje y viceversa; los estudiantes con estilos visuales se favorecieron con las imágenes, esquemas, videos, etc. que aparecieron en los materiales elaborados para su auto preparación, así como en los sitios y plataformas para ello recomendadas.
- Los estudiantes con inteligencia predominantemente intrapersonal se beneficiaron con su estudio individual, así como los de inteligencia lógico-matemática y lingüística quienes prefieren escribir, redactar, hacer resúmenes esquemas, etc. Los estudiantes con inteligencia interpersonal, se vieron limitados al no poder interactuar de manera presencial; sin embargo, lograron interactuar a través del empleo de la tecnología y las distintas plataformas interactivas.
- Los profesores contaron con mayores oportunidades para atender las diferencias individuales al poder asignar y controlar a través de las plataformas interactivas, actividades, ejercicios y tareas de acuerdo con los estilos y tipos de inteligencia de los estudiantes, así como también el dominio del contenido y el desarrollo de habilidades que hasta entonces habían manifestado.
- Se contribuyó al desarrollo de las habilidades de comprensión lectora y escrita, habilidades profesionales, pues los estudiantes tuvieron que consultar diversos materiales escritos y llegar a elaborar sus propias síntesis, generalizaciones y conclusiones.
- Mayor vínculo de la familia y de instituciones y personalidades de la comunidad de residencia de los estudiantes al apoyar, de distintas maneras, el estudio independiente de los mismos. Es de opinión de estos autores que el nivel cultural alcanzado por la población cubana permite que, por lo menos, en cada hogar cubano se cuenta con un profesional que puede apoyar de alguna manera el estudio individual de los estudiantes, que se puede integrar a este proceso desde el

hogar.

- La realización de trabajos integradores fortalecieron la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad de las diferentes disciplinas del currículo.
- El otorgar a los estudiantes la categoría de eximidos y por tanto el máximo en la calificación final de la asignatura fue un estímulo para ellos que constituyó una arista más del vínculo de lo afectivo con lo cognitivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los profesores profundizaron su auto preparación y desarrollaron más actividades metodológicas dirigidas a responder a las necesidades surgidas a partir de las transformaciones del proceso de enseñanza aprendizaje en condiciones de aislamiento social y proporcionar a los estudiantes materiales con mayor calidad; las formas de desarrollar las evaluaciones también analizadas.
- Los profesores llevaron a cabo un número mayor de investigaciones y pudieron realizar distintas publicaciones que les aportó a su auto preparación y al desarrollo de habilidades profesionales. Los profesores cursando maestrías y doctorados contaron con un mayor tiempo dedicado a sus investigaciones.

-Presupuestos sociológicos que fundamentan los cambios en el proceso docente-educativo de las universidades cubanas y en particular en la Universidad de Holguín

A partir del análisis de la literatura consultada en relación con la teoría que pudiera sustentar científicamente estos cambios, los investigadores determinaron que es especialmente necesario destacar cómo la Sociología de la Educación, en la situación actual de la Educación Superior en el contexto de la pandemia manifiesta con particular fuerza las tesis referidas a:

- Las funciones sociales de la educación.
- La educación como factor de cambio social.
- El cambio educativo

En cuanto a las funciones sociales de la educación, resulta pertinente apuntar que la educación tiene entre sus funciones la de asegurar una continuidad social; ello implica que la continuidad y cambio como dos polos contrarios presentes en todo ser vivo, están también en el organismo social y corresponde a la educación garantizar su adecuada interrelación. Se comprenderá entonces el estrecho vínculo existente

entre la mencionada función y la orientación hacia el proceso docente-educativo en las nuevas condiciones de estudio y trabajo en las universidades. De la misma manera, la educación es medio idóneo para desarrollar la capacidad crítica ante la realidad social concreta al estimular la creatividad de los individuos, lo que revela que tiene la función de introducir el cambio social. Las transformaciones que se operan en el Sistema Nacional de Educación Superior corroboran la necesidad de tener en cuenta la referida función como parte importante del permanente trabajo de orientación del proceso docente-educativo, en este nivel de educación, como vía para la permanencia y preparación correcta del futuro profesional, encargo de transformar la sociedad. Entre las principales funciones sociales de la educación, no se puede dejar de tener en cuenta la que expresa que la educación promueve el progreso humano, de la sociedad, de modo que las transformaciones realizadas con vistas a garantizar el aprendizaje y la formación de los futuros profesionales, encuentran justificación y sustento teórico en el hecho de que la educación al perfeccionar a los individuos, contribuye a mejorar su calidad humana y a lograr una sociedad mejor. Al considerar la educación como factor de cambio social es necesario tener en cuenta que en toda sociedad se producen cambios cuantitativos que pueden ser graduales o bruscos. Según (Quintana, Cabanas 1993 pag 17-18), la expresión "cambio social" se puede definir como un cambio en la estructura social (incluyendo los cambios en las dimensiones de una sociedad) o como un cambio en las instituciones sociales particulares o en las relaciones entre las instituciones"; este último aspecto se vincula con los cambios operados en la Educación Superior a partir de las indicaciones y resoluciones emitidas por la dirección de su Ministerio. El "cambio social" tiene lugar cuando aparecen necesidades nuevas en los conglomerados humanos, en los que se produce una readaptación cultural en función de satisfacerlas, tal es el caso de como se ha desarrollado el proceso docente-educativo en las condiciones de la pandemia. Es precisamente en esa readaptación en que se manifiesta el cambio social promovido por la educación y condicionado por un proceso docente-educativo lo más acertado posible, involucrando además de la universidad a otros actores sociales como la familia y a la comunidad. El cambio educativo constituye un concepto ampliamente abordado desde el punto de vista teórico. No obstante, se asume la definición que sobre cambio

educativo aporta el Colectivo de Autores (Cubanos, 2003 p 32), pues es la que mejor refleja, a juicio de los investigadores, lo que acontece en el contexto socio-histórico de las escuelas y universidades cubanas en el presente curso escolar, para continuar una educación desarrolladora del estudiante, como ser social que se prepara para vivir en la sociedad contemporánea. En esta definición se plantea que el cambio educativo es un: “Proceso de transformación gradual e intencional de las concepciones, actitudes y prácticas de la comunidad escolar, dirigido a promover una educación desarrolladora en correspondencia con el modelo genérico de la escuela cubana y las condiciones socio- históricas”.

A partir de las nuevas existencias del cambio, se requiere que la universidad, como factor clave, junto con el resto de los agentes implicados como la familia y la comunidad lleven a cabo los esfuerzos posibles para alcanzar los objetivos propuestos para la Educación Superior. Los diversos agentes implicados en el cambio son los alumnos, los docentes, los directivos, los padres, los miembros de las instituciones de la comunidad que se relacionan con el trabajo de la universidad; así como las estructuras de dirección.

-Problemas Psicológicos o síntomas Psicopatológicos derivados del confinamiento en niños y adolescentes

A principios del año 2020, la enfermedad causada por el nuevo coronavirus (COVID-19) comenzó a extenderse por toda China. El mundo en que vivimos cambió de la noche a la mañana como resultado de una pandemia sin precedentes que, como se ha comprobado en otras situaciones de alarma, no deja indiferente a la sociedad. Más allá de los riesgos médicos, su impacto psicológico y social parece indiscutible. Sin ir más lejos, en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) el primer afectado fue detectado el 28 de febrero, y en marzo el número de casos ya se había disparado. Este rápido aumento de confirmaciones de casos (y fallecimientos) generó estrés, ansiedad y depresión. Las investigaciones que llegaron de China, primer país afectado, ya apuntaban a que el miedo a lo desconocido y la incertidumbre podían desembocar en problemas de salud mental, somatización y conductas como aumento de consumo de alcohol y tabaco. Para comprobar hasta qué punto es así en España, dos equipos interdisciplinarios de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) realizaron al principio de la pandemia un estudio con 976 personas de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Los datos

obtenidos mostraron que los niveles de estrés, ansiedad y depresión en la muestra recogida en la CAV fueron menores que los recogidos en el estudio realizado en China. Además, los resultados evidenciaron, como era de esperar, que las personas que respondieron que padecían enfermedades crónicas acusaban también más estrés, ansiedad y depresión en comparación con las personas sanas. Asimismo, se halló que el estrés y la depresión aumentaban según avanzaba el tiempo de encierro, con mayor sintomatología en mujeres que en hombres.

¿Qué han sentido los niños y las niñas en el confinamiento por el COVID-19? Los estudios en el rango de edad entre 2 y 14 años muestran cómo esta nueva realidad les afecta en los planos físico, emocional, social y académico. Concretamente, para valorarlo recopilamos las respuestas a preguntas cerradas y los dibujos de más de 1.000 menores. Analizándolos concluimos que, sobre todo, los menores sienten miedo y culpabilidad al pensar que pueden infectar a sus abuelos/as. Y eso les genera conflictos sociales y emocionales. Paralelamente, se detecta una necesidad urgente de juntarse con los iguales y salir al exterior. En nuestros estudios identificamos también niveles muy elevados de estrés, ansiedad y depresión en el grupo de edad entre 18 y 25 años, por encima del rango de 26 a 60 años. Dado que la muestra más joven de este estudio era mayoritariamente joven y estudiantes se podrían explicar por el estrés añadido que han vivido los y las jóvenes estudiantes ante la necesidad de adaptarse al nuevo contexto educativo sin clases presenciales. (la huella psicológica del Covid 19).

¿Cómo Afecta una Cuarentena a Niños y Adolescentes?

Tras la cuarentena decretada por el gobierno de China en enero de 2020, muchos países han implantado esta medida para frenar la propagación del COVID-19. En España, la vida normal de 10.3 millones de escolares y universitarios quedó interrumpida con la publicación del estado de alarma por crisis sanitaria (Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo de 2020). El confinamiento en el hogar es una medida sin precedentes en nuestro país que puede tener un impacto negativo en el bienestar físico y psicológico de niños y adolescentes (Brazendale et al., 2017; Brooks et al., 2020). Dos factores que pueden afectar son la pérdida de hábitos y rutinas y el estrés psicosocial, de acuerdo a los primeros estudios que

reflexionan sobre el impacto psicológico de la cuarentena por COVID-19 en niños de China (Wang, Pan, et al., 2020; Zhang et al., 2020). La retirada de hábitos durante el confinamiento (p. ej., no asistir a clase) y la instauración de otros no saludables (p. ej., sedentarismo, dietas poco saludables, patrones de sueño irregulares o mayor uso de pantallas) pueden derivar en problemas físicos, además de ganancia de peso (Brazendale et al., 2017). En España, las clases presenciales fueron sustituidas por diferentes alternativas online. Sin embargo, se estima que el 10% de los escolares no puede seguirlas y que una de cada cinco familias españolas no dispone de ordenador (Instituto Nacional de Estadística [INE, 2019]), por lo que el teléfono móvil (presente en el 98.5% de los hogares) se está barajando como una alternativa. Este intento por mantener la rutina escolar es sólo un ejemplo de las desigualdades sociales y la vulnerabilidad a la que están expuestos los niños y adolescentes en este momento. La cuarentena y otras condiciones que acompañan a una pandemia pueden ser fuentes de estrés para niños y adolescentes. El grado de impacto dependerá de varios factores, entre ellos la edad del niño. Los niños menores de 2 años son capaces de extrañar a sus cuidadores habituales (p. ej., los abuelos), incluso de inquietarse y molestarse por la nueva situación. Los niños en etapa escolar o mayores pueden mostrarse preocupados por la situación, su propia seguridad y la de sus cuidadores, además de por el futuro (p. ej., “¿cuándo volveremos al colegio?”) (Barlett et al., 2020). Por ello es posible que pregunten sobre lo que ocurre y por qué no es posible salir de casa. Ante una situación de estrés como puede ser la cuarentena pueden reaccionar de forma intensa o diferente a como lo harían normalmente (p. ej., tristeza, enfado, miedo, etc.).

La ansiedad en niños y adolescentes puede manifestarse con conductas desafiantes (p. ej.,

discutiendo o negándose o obedecer). Es posible que la preocupación de los padres o cuidadores afecte a su capacidad para reconocer y dar respuesta a las señales de ansiedad de los niños. De acuerdo con el estudio de Sprang y Silman (2013), los niños que han vivido una cuarentena durante enfermedades pandémicas son más propensos al trastorno de estrés agudo y de adaptación y al dolor (y el 30% cumplía criterios de trastorno de estrés postraumático) respecto a los que no habían estado expuestos.

Conclusiones

Los resultados obtenidos por los profesores en esta investigación, a través de los métodos y técnicas empleadas, sobre las indicaciones y regulaciones del Ministerio de Educación Superior reconocen que en este curso 2019-2020, la orientación permanente y desarrolladora del proceso docente-educativo en las condiciones de aislamiento social derivado de la propagación de la COVID-19 ha continuado siendo una parte intrínseca del proceso formativo en las universidades cubanas y la Universidad de Holguín no es una excepción, pues la misma incide, de manera directa, en la preparación de sus estudiantes, en las áreas de la formación, la investigación y la extensión universitaria para no perder la calidad de los futuros egresados; lo cual se revertirá en el cumplimiento de la misión de la educación superior en la época actual. La implementación de estas indicaciones y regulaciones cuentan con un sustento científico que la Sociología de la Educación aporta, es decir, las funciones sociales de la educación, la educación como factor de cambio social y el cambio educativo. En este trabajo también se aborda el impacto psicológico en estudiantes y profesores, los cuales han sabido aprovechar esta situación de aislamiento social que se vive hoy día para su crecimiento profesional y personal.

ANEXO # 1

ENTREVISTA A UNA REPRESENTACION DE LOS ESTUDIANTES POR FACULTADES Y CARRERAS PARA CONOCER LOS BENEFICIOS QUE OBTUVIERON DURANTE LAS TRANSFORMACIONES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL CON LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Objetivo: Conocer los beneficios que obtuvieron los estudiantes en el proceso de las transformaciones del proceso de enseñanza aprendizaje durante el distanciamiento social provocado por la pandemia de la COVID-19.

Pregunta:

- ¿Qué beneficios usted considera ha obtenido en su formación durante este curso desarrollado a partir de transformaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje en la universidad provocadas por el aislamiento social resultado de la pandemia de la COVID-19?

ANEXO # 2

ENTREVISTA A UNA REPRESENTACION DE LOS PROFESORES POR FACULTADES Y CARRERAS PARA CONOCER LOS BENEFICIOS QUE OBTUVIERON ESTUDIANTES Y PROFESORES DURANTE LAS TRANSFORMACIONES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PROVOCADO POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Objetivo: Conocer los beneficios que obtuvieron los estudiantes y profesores en el proceso de implementación de las transformaciones del proceso de enseñanza aprendizaje debido al distanciamiento social provocado por la pandemia de la COVID-19.

Preguntas:

1. ¿Qué beneficios usted considera han obtenido los estudiantes en su formación durante este curso desarrollado a partir de transformaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje en la universidad provocadas por el aislamiento social resultado de la pandemia de la COVID-19?
2. ¿Qué beneficios usted considera ha obtenido para su desarrollo profesional durante este curso desarrollado a partir de transformaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje en la universidad provocadas por el aislamiento social resultado de la pandemia de la COVID-19?

Referencias

- Colectivos de autores cubanos del ICCP, (2003) Propuesta Curricular para la Escuela Secundaria Básica Actual. Fundamentos teóricos y metodológicos, p. 32. Habana, Cuba Editorial Pueblo y Educación.
- Hernández. O (2016) Una necesidad histórica. La orientación educativa, REDVET, Vol. 17 no. 7, disponible en <http://veterinaria.org/revistas/redvet/n071610/071611.htm> Julio España 2017.
- Hernández. O (2017) Una experiencia en la educación educativa que favorece el desarrollo psíquico de los adolescentes y jóvenes publicado en REDVET: Vol 18 No 3 con <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>, Marzo España 2017
- Hernández, O (2018) Fundamentos sociológicos de la orientación profesional: Necesidad de su consideración en las carreras cubanas de las ciencias agropecuarias publicadas en REDVET Vol 19 No 7 con <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>. España Julio 2018.
- Ministro de Educación Superior Indicación especial No. 1 del 2020 [23 de marzo 2020] (COVID-19), La Habana, Cuba.
- Ministro de Educación Superior Indicaciones especiales No. 2 del 2020 del (COVID-19), La Habana, Cuba.
- Ministro de Educación Superior (COVID-19) Indicaciones especiales No. 3 del 2020, La Habana, Cuba
- Ministerio de Educación Superior Resolución 48 de 2020. Publicado en: Gaceta Oficial No. 24 - Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-355-EX24, La Habana, Cuba
- Ministerio de Educación Superior Resolución 49 de 2020. Publicado en: Gaceta Oficial No. 24 - Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-36-EX245, La Habana, Cuba.
- Ministerio de Educación Superior Resolución 51 de 2020. Publicado en: Gaceta Oficial No. 27 - Extraordinaria de 2020 Identificador de norma: GOC-2020-381-EX27 La Habana, Cuba.
- Quintana Cabanas, José María, (1993), Sociología de la Educación. Editorial Dykinson, Madrid, España, pp. 17-18.

Recibido: 14.01.21 / Corrigido: 06.06.21 / Aprobado: 28.07.21